

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

**ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA Y RECOMENDACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO DENTRO DEL
PROCESO COMPETITIVO
No. MC-RE-CO-0016-2025**

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2025

OBJETO DEL PROCESO: *Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de acciones asociadas al componente de formación del grupo de Artes Plásticas y Visuales, así como la promoción de la cultura de paz, el fortalecimiento de procesos asociativos y la revisión de planes sectoriales y lineamientos de políticas que contribuyan al fortalecimiento del campo de las artes plásticas y visuales en Colombia.*

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.428.342.963), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo, así como el pago de impuestos, tasas, permisos, derechos y contribuciones de ley a que haya lugar.

MIEMBROS DEL COMITÉ:

Comité evaluador requisitos habilitantes jurídicos:

Jenny Carolina Velandia Martínez. Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios.

David Ricardo Molina Peñuela. Contratista Grupo de Contratos y Convenios.

Laura Andrea Palacio Castillo. Contratista Grupo de Contratos y Convenios.

Comité evaluador requisitos habilitantes técnicos, económicos y factores de ponderación:

Maira Salamanca Rocha -Directora - Dirección de Artes

Yuli Patricia Díaz -Asesora 1020 grado 08 de la Dirección de Artes

Alejandra Sarria Molano -Contratista Dirección de Artes

Comité evaluador requisitos habilitantes financieros:

Lady Carolina Aldana - Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable.

Que el proceso competitivo **MC-RE-CO-0016-2025** fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 27 de mayo de 2025. Durante el periodo de observaciones establecido en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones por parte de la Fundación Arteria y la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, las cuales son atendidas y resueltas por el Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes el día 3 de junio de 2025.

Que, conforme al cronograma establecido, el día 5 de junio de 2025 a las 9:00 a.m. se surtió el cierre del mencionado proceso, quedando constancia en la plataforma del SECOP II, la presentación de tres (3) propuesta, así:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	4/06/2025 9:02 PM
2	FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL	5/06/2025 8:44 AM
3	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	5/06/2025 8:46 AM

2. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR:

El Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, realizó publicación de Adenda Nro. 1 el 9 de junio de 2025, con el fin de realizar la verificación de los aspectos técnicos del proceso.

Que de conformidad con las ofertas presentadas se realiza el resumen de la evaluación preliminar, de acuerdo con los informes de verificación que fueron publicados el 10 de junio de 2025 en la plataforma del SECOP II, de conformidad con el cronograma de la invitación.

Por lo expuesto, el resultado del informe preliminar es el que se muestra a continuación:

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					
Nº DE PROPUESTA	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICO-ECONÓMICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CONSOLIDADO
1	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
2	FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta que ningún proponente quedó habilitado no se evaluaron los criterios de ponderación previstos en la invitación pública del presente proceso competitivo.

Durante el período destinado para el traslado del informe de evaluación preliminar, comprendido entre el 10 y el 13 de junio de 2025, se recibieron subsanaciones por parte de la Corporación Social Incluyamos y la Corporación Ateneo Porfirio Barba Jacob. Por su parte, la Fundación Habitat Social, no emitió pronunciamiento respecto a lo señalado por el comité evaluador.

Que el 18 de junio de 2025 se publicó el informe definitivo de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros en la plataforma del SECOP II, cuyo resultado es el siguiente:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					
N° DE PROPUESTA	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICO-ECONÓMICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CONSOLIDADO
1	CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta que dos (2) de las ofertas se encuentran habilitadas, **CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS** y **LA CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, se procedió a evaluar los criterios de ponderación establecidos en el numeral 4.1. de la invitación pública, así:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUTUACIÓN POR EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA ESAL	PUNTUACIÓN POR EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL RECURSO HUMANO	TOTAL
CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	HABILITADO	50	50	100
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	HABILITADO	20	50	70

El día 18 de junio la **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB** emite observación frente al informe de evaluación técnico definitivo de la **CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS**, la cual es atendida y resuelta por el Ministerio de las Artes, las

Culturas y los Saberes, el día 19 de junio de 2025, sin afectar o modificar el resultado del puntaje otorgado o el orden de elegibilidad establecido en el proceso

3. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

En atención al resultado de la evaluación y en concordancia con lo previsto en la invitación pública, el comité asesor y evaluador recomienda a la ordenadora del gasto la adjudicación del convenio de asociación derivado del presente proceso, al proponente **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, identificada con **NIT 811.010.947-4**, representada legalmente por **NÉSTOR JAIRO LÓPEZ ÁLVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **C.C. 71.702.069**, por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.675.542.963,00)** el cual incluye todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo, así como el pago de impuestos, tasas, permisos, derechos y contribuciones de Ley a que haya lugar.

Estos recursos se aportarán en los siguientes términos: **a.** Por parte del **MINISTERIO**, la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.428.342.963) EN DINERO** **b.** Por parte de la **ESAL**, la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$247.200.000) EN ESPECIE**, de conformidad con lo previsto en su propuesta de contrapartida, toda vez que el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos, económicos y por haber obtenido el mayor puntaje correspondiente a un total de **100 PUNTOS**.

Comité evaluador requisitos habilitantes jurídicos:



JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTÍNEZ.
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios.



DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
Contratista Grupo de Contratos y Convenios

LAURA PALACIO CASTILLO

LAURA ANDREA PALACIO CASTILLO
Contratista Grupo de Contratos y Convenios.

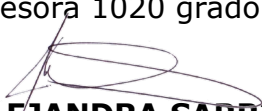
Comité evaluador requisitos habilitantes técnicos económicos y factores de ponderación:



MAIRA SALAMANCA ROCHA
Directora de Artes



YULI PATRICIA DÍAZ
Asesora 1020 grado 08 de la Dirección de Artes



ALEJANDRA SARRIA MOLANO
Contratista Dirección de Artes

Comité evaluador requisitos habilitantes financieros:



LADY CAROLINA ALDANA
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable